

## **Becas de Iniciación a la Investigación de Estudiantes Avanzados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (UNC)**

Se reúne la Comisión Ad Hoc de Evaluación a solicitud de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la FCC-UNC constituida por el Dr. Enrique Bambozzi, el Prof. Daniel Luque y la Dra. Laura Maccioni, el día 28 de noviembre, y, en consideración al reglamento establecido por la SeCyT-FCC, proceden a realizar la evaluación de postulaciones y establecer el orden de mérito respectivo. Asimismo, se especifica lo siguiente:

- 1) Se han considerado todas las propuestas que se ajustan al reglamento en cuanto a admisibilidad;
- 2) Se han mantenido los criterios de evaluación establecidos por el reglamento, considerando para el caso de los directores y las directoras los méritos equivalentes al programa de categorización docente.

En relación a los antecedentes académicos de postulantes, se han considerado: ayudantías y adscripciones que incluyeran el número de resolución; participación en congresos o jornadas, distinguiendo entre exposición, asistencia o colaboración; participación en equipos de investigación, laboratorios u observatorios, inclusive el que da marco al proyecto postulado, considerando además la antigüedad; publicaciones en libros o revistas académicas o de divulgación, así como en actas de eventos académicos; experiencias de extensión, pasantías, experiencias laborales vinculadas al ámbito de la comunicación, participación en medios de comunicación, docencia en educación no formal, experiencias en gestión institucional; formación académica considerando idiomas, otras carreras en



curso o terminadas, cursos de posgrado, cursos de extensión, otros cursos o diplomaturas, y participación en grupos de lectura.

En relación con los planes de trabajo se han considerado, tal como establece el reglamento mencionado: claridad conceptual, coherencia y cohesión en la formulación del proyecto; coherencia entre el planteo del problema y los objetivos propuestos, adecuación y fundamentación de la estrategia metodológica; y la bibliografía pertinente a la temática. De igual manera se ha considerado la articulación con los proyectos marcos así como también la factibilidad de los planes específicos (cronograma) en relación al tiempo de duración de las becas.

Atento a ello el tribunal establece el siguiente orden de mérito: Orden de mérito:

1º) 92 puntos: Jáugueri Isabella Maite – Campagnon Julia – Bezzone Mariana

2º) 87 puntos: Branciarri Candela

3º) 86 puntos: Corte Aylén

4º) 84 puntos: Guanuco Carla Mariana

5º) 83 puntos: Cantoni Sebastián – Morilla Guillermo

6º) 81 puntos: Alberti María Candela

7º) 80 puntos: Alvarez Torres Natalia – Perez Lucas Enzo

8º) 78 puntos: Spina Fernández José María – Bedis Irina Selene

9º) 72 puntos: Cruz Calisaya Bruno

10º) 71 puntos: Olmedo Brenda Melina

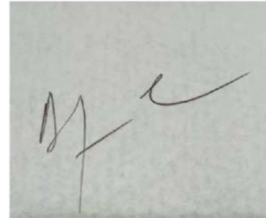
Se anexa planilla de Excel con la puntuación especificada de cada candidato/a en los diferentes ítems de evaluación contemplados por la Comisión, así como también la



evaluación de los planes de trabajo. Sin más, quedamos a disposición de la Secretaría para la ampliación de cualquier información solicitada.



Laura Maccioni



Daniel Luque



DR. ENRIQUE NESTOR BAMBOZZI



APELLIDO/NOMBRE	RENDIMIENTO ACADÉMICO 50pts	ANTECEDENTES ACADÉMICOS 10pts	PLAN DE TRABAJO 25 pts	ANTECEDENTES DIRECTOR/A 15 pts.	ANTECEDENTES DIRECTOR/A 15 pts.	ANTECEDENTES CODIRECTOR/A	Puntaje total
Cantoni Sebastián	38	9	21	15	Alaniz Marilyn		83
Alvarez Torres Natalia	37	9	20	14	Liponetzky Tamara		80
Jauregui Isabella Maité	43	10	24	15	Boito María Eugenia		92
Campagnon Julia	42	10	25	15	Quevedo, Cecilia	Michelazzo, Cecilia	92
Morilla Guillermo	35	8	25	15	Papalini Vanina		83
BRANCIARI CANDELA	45	8	20	14	Ramé Vanina		87
Bezzone, Mariana	44	8	25	15	Martínez, Fabiana	Buonfiglio, Yair	92
Spina Fernandez José María	36	7	22	13	Cabezas María del Carmen	Otaola Tadeo no com	78
Bruno Cruz Calisaya	31	6	20	15	Katrina Alicia Salguero Myers		72
Olmedo Brenda Melina	33	6	20	12	María Fernanda Bratti		71
Bedis Irina Selene	34	9	20	15	Pablo Daniel Ramos	Liponetzky Tamara	78
Alberti, María Candela	39	10	20	12	Georgina Remondino Lia		81
Pérez, Lucas Enzo	38	10	20	12	Tenaglia Pablo		80
Corte Aylen	40	10	24	12	María Eugenia Gomez	-	86
Guanuco Carla Mariana	39	7	24	14	Cabral Ximena		84





Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** DICTAMEN BECAS DE INICIACION 2023

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.